

DORES (AS)

JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, JUECES CIVILES MUNICIPALES, JUECES CIVILES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, JUECES DE FAMILIA, JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, JUECES PENALES MUNICIPALES, JUECES PENALES CON FUNCION DE PEQUEÑAS CAUSAS, JUECES DE MENORES, JUECES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS.

Cordial saludo respetados doctores(as)

JULIÁN ZARATE GOMEZ, ciudadano en ejercicio, mayor de edad domiciliado en Bogotá D.C., abogado titulado inscrito, e identificado civil y profesionalmente como se enuncia al epílogo de la presente misiva, respetuosamente acudo ante sus distinguidas Judicaturas según corresponda a fin de manifestar que es mi voluntad designar en calidad de **DEPENDIENTE JUDICIAL**, al ciudadano **BRAYAM FELIPE BEJARANO DURAN**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número **1.016.088.310**, de Bogotá D.C., estudiante de derecho de la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA**. Lo anterior, para que, de acuerdo a lo previsto en el Código General del Proceso, para que revise y/o consulte, solicite y obtenga copias, **retire la demanda junto con sus anexos, y renuncie a términos, reciba oficios**, requiera información, verifique términos, y en general todo acto que requiera información, respecto de las diferentes acciones en las que el suscrito sea defensor y apoderado judicial según corresponda, adelantadas en sus despachos judiciales. En todo caso el designado en cita, actuará bajo mi responsabilidad y vigilancia.

De los señores funcionarios con el debido respeto,


JULIÁN ZARATE GOMEZ

C.C. No. 1.032.357.965 de Bogotá D.C
T.P. Nro. 289.627 del C.S de la J.


BRAYAM FELIPE BEJARANO
C.C. No. 1.016.088.310 de Bogotá



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



21705

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el ocho (08) de junio de dos mil veinte (2020), en la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JULIAN ZARATE GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1032357965 y la T.P. 289627, presentó el documento dirigido a JUEZ ... y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



nbf2xq2dno0x
08/06/2020 - 10:39:49:084



El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea por la siguiente razón: Otras excepciones de ley



PAULA ESPERANZA GALVIS NIVIA

Notaría dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: nbf2xq2dno0x

CUMPLE (✓)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	MIPRO	
	RRP	
	Aplicativo	
	Entidad	

Señor:

JUEZ 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO : DANIEL LOZANO CC: 93285312
RADICADO : 2019- 01089

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

JULIAN ZARATE GOMEZ Persona mayor de edad, vecino de Bogotá, actuando en calidad de apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación del crédito conforme lo estipula el artículo 446 del Código General del Proceso, y conforme al mandamiento de pago.

Del Señor Juez,

Atentamente,



JULIAN ZARATE GOMEZ

C.C. 1.032.357.965

TP 289.627 del C.S.J

SEDE MEDELLIN
Calle 10 sur N° 51ª 55
Centro de Negocios del Sur - Oficina 105
Teléfono: 4483838

SEDE BOGOTA
Carrera 7 N° 27 52
Edificio Victoria - Oficina 402
Teléfono: 7451421

LIQUIDACION DE CREDITO
DANIEL LOZANO

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta	
Tasa mensual pactada >>>			
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	9-ene-21
Tasa mensual pactada >>>		Comercial	x
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima	Consumo	
Saldo de capital, Fol. >>		19.295.238,01	Microc u Ot
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>		2.056.195,71	

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
23-jun-19	30-jun-19		1,5		0,00	19.295.238,01		2.056.195,71
23-jun-19	30-jun-19	19,30%	2,14%	2,141%		19.295.238,01	8	110.183,20
1-jul-19	31-jul-19	19,28%	2,14%	2,139%		19.295.238,01	30	412.804,85
1-ago-19	31-ago-19	19,32%	2,14%	2,143%		19.295.238,01	30	413.569,04
1-sep-19	30-sep-19	19,32%	2,14%	2,143%		19.295.238,01	30	413.569,04
1-oct-19	31-oct-19	19,10%	2,12%	2,122%		19.295.238,01	30	409.361,96
1-nov-19	30-nov-19	19,03%	2,11%	2,115%		19.295.238,01	30	408.021,27
1-dic-19	31-dic-19	18,91%	2,10%	2,103%		19.295.238,01	30	405.720,61
1-ene-20	31-ene-20	18,77%	2,09%	2,089%		19.295.238,01	30	403.032,76
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	2,12%	2,118%		19.295.238,01	30	408.595,98
1-mar-20	31-mar-20	18,95%	2,11%	2,107%		19.295.238,01	30	406.487,83
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	2,08%	2,081%		19.295.238,01	30	401.495,04
1-may-20	31-may-20	18,19%	2,03%	2,031%		19.295.238,01	30	391.854,21
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	2,02%	2,024%		19.295.238,01	30	390.500,34
1-jul-20	31-jul-20	18,12%	2,02%	2,024%		19.295.238,01	30	390.500,34
1-ago-20	31-ago-20	18,29%	2,04%	2,041%		19.295.238,01	30	393.786,53
1-sep-20	30-sep-20	18,35%	2,05%	2,047%		19.295.238,01	30	394.944,93
1-oct-20	31-oct-20	18,09%	2,02%	2,021%		19.295.238,01	30	389.919,80
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	2,00%	1,996%		19.295.238,01	30	385.074,60
1-dic-20	31-dic-20	17,46%	1,96%	1,957%		19.295.238,01	30	377.684,67
Resultados >>						19.295.238,01		9.481.786,16
SALDO DE CAPITAL						19.295.238,01		
SALDO DE INTERESES						9.481.786,16		
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS						\$28.777.024,17		

9-01089 BANCO DE OCCIDENTE VS DANIEL LOZANO

Brayam Bejarano <brayam.bejarano@cobroactivo.com.co>

Jue 14/01/2021 1:34 PM

Para: Juzgado 61 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl61bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Julian Zarate <julian.zarate@cobroactivo.com.co>; Yenifer Gomez <yenifer.gomez@cobroactivo.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (415 KB)

AUTORIZACION.pdf; DANIEL LOZANO.pdf;

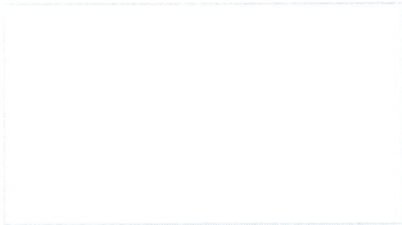
Buen día

Señores Juzgado 61 Civil Municipal de Bogotá D.C

Por medio del presente me permito allegar memorial, por favor dar trámite.

Mi nombre es BRAYAM FELIPE BEJARANO DURAN con C.C 1016088310 de Bogotá soy autorizado del apoderado demandante en el proceso de la referencia quien es el abogado JULIAN ZARATE GOMEZ con C.C 1032357965 y T.P 289.627, con el cual se podrán comunicar a través del correo julian.zarate@cobroactivo.com.co, adjunto autorización.

Adjunto memorial



Brayam Bejarano

Dependiente Judicial

PBX: 7451421 Ext. 4028

Dir: Carrera 7 N° 27-52 oficina 402 Edificio Victoria
(Bogotá-Colombia)

"El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos están estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. COBROACTIVO S.A.S".

1020